

Gaceta

del Tribunal Federal de Justicia Administrativa



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Noviembre 2017



Le extienden una cordial invitación al

Cine Debate

con la proyección de la película

La Dama de Hierro

Martes 5 de diciembre

15:00 horas

Aula "Margarita Lomelí Cerezo"



Sinopsis

Relato autobiográfico de Margaret Thatcher, conocida como La Dama de Hierro por su firmeza y dureza a la hora de aplicar la política social de su país. El filme muestra la interioridad cotidiana de esta controvertida mujer, en sus decisiones de gobierno y en su vida familiar para crear un retrato de la compleja personalidad de la mandataria.

Título Original: The Iron Lady

Directora: Phyllida Lloyd

País: Reino Unido

Guión: Abi Morgan

Actores: Meryl Streep, Jim Broadbent, Anthony Head, Richard E. Grant

Duración: 105 min.



Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Av. Insurgentes Sur No. 881, primer piso,
Col. Nápoles. Del. Benito Juárez, Ciudad de México

NEOLIBERALISMO FISCAL

Miguel Ángel González González¹

La desigualdad ha existido desde hace mucho tiempo en las diferentes sociedades que el hombre ha creado; en la nuestra se manifiesta de tal manera que genera una acumulación desmedida de capital en muy pocas manos presentándose una situación en la cual muy pocas personas tienen lo que muchos necesitan, por tal motivo daré mi punto de vista acerca de cuáles son los factores reales de poder que ejercen su influencia en las políticas fiscales y, que a su vez, van más allá, trascendiendo no solo en las decisiones y en las actuaciones referentes a la creación del hecho imponible, sino también en las propias garantías que servirán para tutelar los derechos subjetivos de los sujetos pasivos de la relación jurídico-tributaria.

Antes que nada es necesario precisar que el fin que por excelencia debe perseguir el Derecho es la justicia, que en nuestro sistema jurídico busca a través de la creación de un cuerpo normativo que tenga como base principios que, en el fondo de los mismos, se encuentren revestidos de los sentimientos de probidad, rectitud y objetividad los cuales permitan, por un lado, la sana convivencia del hombre en sociedad y, por otro lado, legitimar a las instituciones del Estado. Así pues, es fundamental el que sean respetados los principios rectores sobre los cuales se erigirán las leyes, que en nuestro país se plasman dentro de la Carta Magna mediante ideales de cómo queremos que sea nuestra sociedad.

En ese sentido, los principios que sirven como base al legislador para diseñar la base, el objeto, la tasa y definir quiénes serán los sujetos de las contribuciones, se encuentran plasmados principalmente en el artículo 31, fracción IV de nuestra Constitución Federal, de manera que los mismos establecen un panorama al legislador tributario sobre cómo deben ser las leyes fiscales, las cuales formarán parte del sistema jurídico nacional; en este tenor, los ideales que rigen a las leyes en materia fiscal son los postulados de legalidad, equidad, destino al gasto público y proporcionalidad.

Ahora bien, los principios antes mencionados deben ser tutelados para poder alcanzar el modelo de país que queremos tener, más aún que, cuando hablamos de principios constitucionales en materia fiscal, habrá de tenerse en consideración que nos referimos a los derechos humanos con los que cuentan los pagadores de impuestos, esto dentro de una relación de *supra a subordinación* en la cual el sujeto pasivo de la relación jurídico-tributaria resiente la carga fiscal que le es impuesta de manera unilateral por el Estado, motivo por el cual deben ser protegidos. Al respecto, Luigi Ferrajoli menciona que uno de los criterios por los cuales podemos identificar

¹ Licenciado en Contaduría y en Derecho. Maestrante en Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México.

a los derechos humanos es el que predica que estos procuran la protección del más débil hacia el más fuerte², por ende, los derechos de los pagadores de impuestos deben ser considerados como derechos fundamentales pues necesitan ser tutelados frente a la imposición del Estado³.

En este tenor, una de las garantías que tienen los gobernados para la tutela de sus derechos es el mínimo vital. Este es abordado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver una serie de amparos que se promovieron en contra de algunas disposiciones fiscales, y encuentra su fundamento en los artículos 1º, 3º, 4º, 6º, 13, 25, 27, 31 fracción IV y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; básicamente se puede concebir como una garantía al principio de proporcionalidad consagrado en dichos preceptos, que servirá para tutelar el derecho subjetivo del más fuerte frente al más débil y por el cual el legislador deberá analizar, de acuerdo a la capacidad económica de los contribuyentes, si serán sujetos a determinadas cargas fiscales, pues tutela los derechos a la vida, a la integridad física, a la igualdad, salud, trabajo, seguridad social, entre otros, garantizando el derecho que tienen las personas a vivir de manera digna y previendo que cuenten con los recursos económicos para cubrir sus necesidades, así como las de su familia⁴.

Aún así, la definición de este concepto ha resultado insuficiente en cuanto a sus límites y alcances, al ser conceptualizado por nuestra Suprema Corte de Justicia, que pudo haber dotado de una protección mayor a los derechos de los pagadores de impuestos, pues de un breve análisis de los argumentos que plantea, por ejemplo omitió otorgar un peso importante a las deducciones personales de las personas físicas como mecanismo que permite garantizar el respeto a la proporcionalidad tributaria, pues dichas deducciones tienen un límite que no permiten que los contribuyentes se puedan beneficiar de los gastos que hubieran erogado por concepto de las mismas, esto así ya que no pueden exceder de lo que resulte menor entre cinco salarios mínimos elevados al año o el 15% del total de los ingresos del contribuyente⁵, lo cual no resulta congruente con lo que establece el principio de proporcionalidad de las contribuciones, pues existen otros regímenes fiscales que no tienen un tope en cuanto a sus deducciones, viéndose de esta manera una separación entre la justicia y la ley, pues resulta injusto que las personas que más tienen son los que pagan menos.

Por otra parte, si nos referimos a temas relacionados con la desigualdad en cuanto al pago de impuestos, deberíamos voltear a ver a la corriente del pensamiento

² Ferrajoli, Luigi, citado por Ladrón de Guevara, Diana. "El reconocimiento y tutela de los derechos humanos de los contribuyentes" en Ríos Granados, Gabriela, (coord.), *Derechos humanos de los contribuyentes*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, pp. 30-31.

³ Idem.

⁴ Tesis I.9o.A.1 CS (10a.), *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, t. II, marzo de 2016, p. 1738.

⁵ Ley del Impuesto sobre la Renta, Título Cuarto, Capítulo XI, Artículo 151, fracción VIII. Obtenido de la página electrónica, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_181115.pdf, visitada el día 30 de octubre de 2016.

económico conocida como neoliberalismo, la cual ha influido notablemente en las políticas fiscales de los países, así como lo señala el ganador del premio nobel de economía Joseph Stiglitz al señalar que, las empresas amenazan a los países para que les reduzcan los impuestos bajo el argumento de que sacarán la inversión del país en el caso de no hacerlo⁶.

De esta manera me surge la duda de si las leyes fiscales son los únicos cuerpos normativos en los cuales ejerce su influencia la corriente neoliberal, pues tal pareciera que su influencia ha permeado también a otros poderes distintos del legislativo, ya que la jurisprudencia que en nuestro país tenemos, como última instancia para interpretar a la ley y definir sus alcances, no ha sido benéfica para los contribuyentes que veían en el mínimo vital una vía para hacer valer sus derechos, pues se esperaba que fuera abordado de tal manera que la justicia social fuera su espíritu rector tutelando el principio de proporcionalidad como conducto para la imposición de una justa carga fiscal.

Por tanto, es necesario contar con elementos normativos eficaces que permitan acceder a una verdadera justicia en el sentido más recóndito y creativo de lo que es definir a la capacidad tributaria de los contribuyentes y que permitan que, aquellos principios que contienen el ideal sobre el cual sientan sus bases las contribuciones, sea respetado.

⁶ Stiglitz, Joseph, El precio de la desigualdad,

http://depa.fquim.unam.mx/amyd/archivero/EPreciodelaDesigualdad_27245.pdf, visitada el 29 de agosto de 2016, p.137.

Fuente: El Financiero

Nota: Meade: trabajamos el Estado de Derecho como reforma estructural

Autor: Axel Sánchez

Síntesis: La mejora del Estado de Derecho debe aplicarse como una reforma estructural y debe quedar con grandes avances para beneficiar la economía del país, dijo José Antonio Meade, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Fecha: 18 de septiembre de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/meade-trabajamos-el-estado-de-derecho-como-reforma-estructural.html>

Fuente: El Universal

Nota: 19 de septiembre, otra vez; coincidencias y diferencias entre sismos de 1985 y 2017

Autor: Mario Andrés Landeros

Síntesis: Fue el 19 de septiembre, pero de 1985, cuando un terremoto de 8.1 grados sacudió a la Ciudad de México. Otro sismo este 19 de septiembre, pero de 2017, un grado menor, de 7.1, causó derrumbes y daños en más de 30 edificios de la Ciudad de México. Se trata de dos movimientos telúricos registrados el mismo día, pero con 32 años de diferencia.

Fecha: 19 de septiembre de 2017

Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/19-de-septiembre-otra-vez-coincidencias-y-diferencias-entre-sismos-de-1985-y-2017>

Fuente: SDPnoticias.com

Nota: SAT endurece exigencias en timbrado de nómina

Autor: Redacción

Síntesis: Menos de tres meses antes de la entrada en vigor obligatoria de la versión 3.3 de facturación electrónica, el SAT ya envía advertencias a las empresas que se equivocan en el llenado de los comprobantes de nóminas.

Fecha: 26 de septiembre de 2017

Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/economia/2017/09/26/sat-endurece-exigencias-en-timbrado-de-nomina>

Fuente: El Financiero

Nota: La Ley de ISR promete en 2018 “rebaja” al pago de impuestos

Autor: Ixel González

Síntesis: La ley indica que cuando la inflación acumulada sea mayor a 10% por un lapso, se deben ajustarse las tarifas para el cálculo de este impuesto, lo que beneficiaría a la mayoría de los empleados.

Fecha: 27 de septiembre de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/la-ley-de-isr-promete-en-2018-rebaja-al-pago-de-impuestos.html>

Fuente: SDPnoticias.com

Nota: México podría crecer 2.1% este año pese a sismos

Autor: Redacción

Síntesis: La economía del país se expandirá 2.1% durante este 2017, pese a los daños causados por los sismos de los días 7 y 19 de septiembre pasado, estimó el Instituto de Finanzas Internacionales.

Fecha: 28 de septiembre de 2017

Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/economia/2017/09/28/mexico-podria-crecer-21-este-ano-pese-a-sismos>

Fuente: [El Financiero](http://ElFinanciero.com)

Nota: Hacienda descarta que sismos afecten trayectoria macroeconómica del país

Autor: Agencias

Síntesis: En conferencia de prensa, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade, descartó que los temblores del 7 y 19 de septiembre tengan repercusiones en ese rubro.

Fecha: 29 de septiembre de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hacienda-descarta-que-sismos-afecten-trayectoria-macroeconomica-del-pais.html>

Fuente: [Aristegui Noticias](http://AristeguiNoticias.com)

Nota: Tras #S19 habrá nueva norma de reconstrucción: Colegio de Ingenieros Civiles

Autor: Redacción

Síntesis: El Instituto de Ingeniería de la UNAM, el Colegio de Ingenieros Civiles y la Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural, preparan una nueva norma de construcción que será rigurosa y dará certeza a las edificaciones que quedaron en pie y las que se construyan en el futuro, para soportar sismos como el del pasado 19 de septiembre, informó el Colegio de Ingenieros Civiles de México.

Fecha: 3 de octubre de 2017

Disponible en: <http://aristeginoticias.com/0310/mexico/tras-s19-habra-nueva-norma-de-reconstruccion-colegio-de-ingenieros-civiles/>

Fuente: [El Financiero](http://ElFinanciero.com)

Nota: Inversión fija tiene mayor caída en julio

Autor: Thamara Martínez

Síntesis: En julio de 2017, el índice de inversión fija bruta registró una reducción de 2.1%, que señala la caída más profunda para la inversión productiva en los últimos tres meses. Aunado a ello, la baja de este mes, es la segunda consecutiva para el indicador.

Fecha: 4 de octubre de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversion-fija-tiene-mayor-caida-en-julio.html>

Fuente: Turista.com.mx

Nota: La Llorona reaparece en Xochimilco a partir de este viernes

Autor: NTX/NSG/MCC/TURISMO

Síntesis: El embarcadero Cuemanco invita, como cada año, a la puesta en escena “La Llorona: herencia del pasado, patrimonio por siempre”, basada en una de las leyendas más arraigadas del México prehispánico, que se presentará en el escenario natural de la Isla de Tlilac, esto con el propósito de reactivar la economía en Xochimilco, después de los estragos que ocasionó el sismo del pasado 19 de septiembre en los pueblos de la demarcación.

Fecha: 5 de octubre de 2017

Disponible en: <https://www.turista.com.mx/article7493.html>

Fuente: SDPnoticias.com

Nota: SAT ordena a organizaciones civiles transparentar destinos de donativos

Autor: Redacción

Síntesis: Las organizaciones civiles y fideicomisos deberán informar el destino que le dieron a las donaciones recibidas por los sismos ocurridos en septiembre, informó el Servicio de Administración Tributaria.

Fecha: 6 de octubre de 2017

Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/economia/2017/10/06/sat-ordena-a-organizaciones-civiles-transparentar-destinos-de-donativos>

Fuente: [El Economista](http://ElEconomista)

Nota: Datos biométricos evitarán robo de identidad en banca

Autor: Notimex

Síntesis: Las nuevas disposiciones para evitar el robo de identidad a través de los datos biométricos son una medida que impactará de manera positiva a los clientes de la banca.

Fecha: 9 de octubre de 2017

Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Datos-biometricos-evitaran-robo-de-identidad-en-banca-20171009-0092.html>

Fuente: CESLA.com

Nota: La inflación se desacelera en septiembre a 6.35% anual

Autor: Redacción

Síntesis: La inflación en México se desaceleró en septiembre desde su mayor nivel en 16 años, debido principalmente a un retroceso en los precios de los productos agropecuarios.

Fecha: 10 de octubre de 2017

Disponible en: <http://www.cesla.com/detalle-noticias-de-mexico.php?Id=31508>

Fuente: El Financiero

Nota: Este es el escudo financiero de México en caso de turbulencia

Autor: Esteban Rojas

Síntesis: Además de las reservas y el crédito con el FMI, la Comisión de Cambios puede recurrir a las subastas de coberturas cambiarias; hasta el 6 de octubre, el blindaje sumaba 260 mil 584mdd, 1.75% menor al registro a mediados del año pasado.

Fecha: 11 de octubre de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/divisas/si-hay-turbulencia-asi-esta-el-escudo-financiero-del-pais.html>

Fuente: El Financiero

Nota: PIB podría tener leve ajuste tras sismos, prevé BANXICO

Autor: Reuters

Síntesis: El subgobernador del Banco de México (Banxico), Javier Guzmán, dijo que es probable que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) registre un ligero ajuste a la baja en el corto plazo con respecto a proyecciones previas, debido a los efectos de los dos sismos y otros desastres naturales recientes.

Fecha: 13 de octubre de 2017

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-podria-tener-leve-ajuste-por-sismos-preve-banxico.html>

Fuente: Excélsior

Nota: México, nuevo miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Autor: Héctor Figueroa Alcántara

Síntesis: En el marco de la 725 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), México fue electo como miembro del Consejo de Derechos Humanos del organismo internacional para el periodo 2018-2020.

Fecha: 16 de octubre de 2017

Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/16/1195051>

CONTINUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL TFJA⁷

Los días 9 y 11 de octubre dieron inicio los nuevos módulos de la Maestría en Justicia Administrativa, impartida en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con las asignaturas Informática Jurídica y Deontología Jurídica.

La primera de las materias es impartida por el Magistrado Dr. Gonzalo Romero Alemán, Presidente de la Sala Especializada en Juicios en Línea, mientras que la segunda está a cargo del Dr. Javier Saldaña Serrano, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el campo académico y de la docencia, el Magistrado Romero Alemán ha sido catedrático de diversas materias en el ámbito de Derecho Fiscal y Administrativo, en diversas instituciones públicas y privadas, a nivel posgrado, entre las que se encuentran: la Unidad de Posgrado de la UNAM, la Universidad Intercontinental, la Universidad Anáhuac México Norte, la Universidad de las Américas de Puebla, la Universidad La Salle, la Universidad Cristóbal Colón, el Instituto de Especialización para Ejecutivos, el Colegio Superior de Ciencias Jurídicas, el Colegio Mayor de San Carlos, la Escuela Libre de Derecho de Puebla y la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa. Ha participado como expositor en cursos y diplomados organizados por diversas dependencias de la administración pública Federal y Estatal, en materia fiscal, administrativa, transparencia y rendición de cuentas, responsabilidad patrimonial del estado y responsabilidad de los servidores públicos.

A partir de diciembre de dos mil nueve, se desempeña como Magistrado de Sala Regional de este Órgano Jurisdiccional; actualmente, está adscrito a la Sala Especializada en Juicios en Línea, con sede en la Ciudad de México, la cual preside en el presente año.



Mag. Gonzalo Romero Alemán, quien imparte la asignatura “Informática Jurídica” del programa de Maestría en Justicia Administrativa, en el TFJA.

⁷ Redacción de sección por el Lic. Mauricio Estrada Avilés, Subdirector Académico del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Por su parte, el Dr. Saldaña Serrano es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México con *Mención Honorífica* en el examen recepcional; y Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, Pamplona, España, con la calificación de *Apto Cum Laude*.



Dr. Javier Saldaña Serrano impartiendo la clase de Deontología Jurídica en el TFJA.

Fué investigador de Ética Judicial, en el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales, y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es Investigador Nacional nivel II para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT; y actualmente es investigador de Tiempo Completo Titular “B” definitivo, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dentro de la Especialidad en Justicia Administrativa, los participantes están cursando las materias de Procedimiento Contencioso Administrativo y Argumentación Jurídica.

Fotografía: Dirección General de Comunicación Social, TFJA.



Magistrado Dr. Gustavo Arturo Esquivel Vázquez, catedrático de la asignatura Procedimiento Contencioso Administrativo en el programa de Especialidad en Justicia Administrativa, en el TFJA.

La primera de las mencionadas es impartida por el Magistrado Dr. Gustavo Arturo Esquivel Vázquez, de la Sala Especializada en Materia de Resolución Exclusiva de Fondo y Sala Auxiliar Metropolitana.

Respecto a la segunda materia, es desarrollada por el Dr. Imer Benjamín Flores Mendoza, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

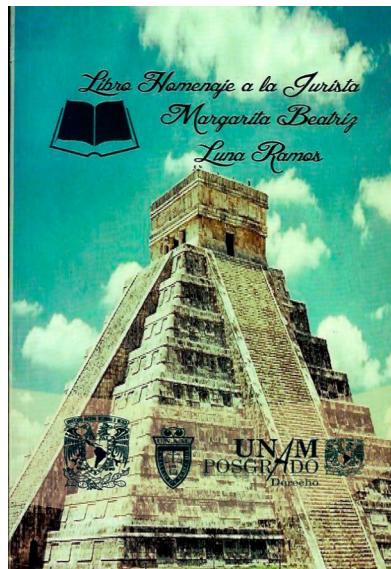


Dr. Imer Benjamín Flores Mendoza, impartiendo la primera parte de la clase sobre “Argumentación Jurídica” en la Especialidad en Justicia Administrativa, en el TFJA.

LIBRO HOMENAJE A LA JURISTA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dra. Margarita Luna Ramos, distinguida jurista y entrañable amiga del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en esta ocasión agrega a su destacada trayectoria el ser personaje central de una obra en su homenaje, por parte de su alma mater, la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual recoge sus aportaciones al desarrollo de la ciencia jurídica.

El autor de la publicación es el Dr. Jorge Fernández Ruiz, Investigador Titular "C" de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a quien se le reconoce con el PRIDE Nivel D y, en el Sistema Nacional de Investigadores, como Investigador Nacional Nivel 3.



• *Repatriación de capitales*

Conductor: Carlos Orozco Felgueres Loya

Invitado: Edgar Anaya Bourgoing

<https://www.youtube.com/watch?v=V78mjAepSF0>

• *A Conversation with Justice Stephen Breyer*

Institute of Politics

Harvard University

<https://www.youtube.com/watch?v=hhBv3zr5P2U&t=32s>

• *Origen de los derechos humanos SCJN*

CEDH Jalisco

Diplomado en Derechos Humanos

<https://www.youtube.com/watch?v=MPKMcSNM2aA&t=13s>

• *Derechos humanos*

Discutamos México

Conductor: Rodolfo Stavenhagen

<https://www.youtube.com/watch?v=FPG98F1K0dQ>

• *La perspectiva mexicana en el siglo XXI*

3MuseosNL

José Ramón Cossío

<https://www.youtube.com/watch?v=MNErUFcp8uE>

• *Cambio climático y derechos humanos ¿Hacia la sustentabilidad?*

Flacso México

Armelle Gouritin, investigadora de la Flacso, México

<https://www.youtube.com/watch?v=6681taGojgE>

• *Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado*

SHCP

SAT

Resumen: Es indispensable que el contribuyente reciba la información necesaria que le asista para conocer sus derechos y obligaciones durante el desarrollo de una visita domiciliaria, una revisión de gabinete, una verificación de obligaciones aduaneras, una verificación de la procedencia de la solicitud de devolución o cualquier otro acto de fiscalización del que sea objeto, así como de los medios de defensa que pueden interponerse en contra de las resoluciones que se emitan derivadas de dichos actos. Para tal efecto, se ha elaborado la “Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado”, la cual explica las formalidades que debe seguir la autoridad fiscal para que el ejercicio de sus facultades de comprobación se encuentre apegado a derecho. http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/derechos_contribuyentes/documents/Carta_Contr_aud_072014.pdf

• *Investigación fiscal*

Colegio de Contadores Públicos de México

Resumen: Análisis de algunos precedentes recientes relevantes, vinculados con el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales. A través de este Boletín se informa sobre un par de criterios recientes que resultan importantes para efectos de los procedimientos fiscalizadores que llevan a cabo las autoridades fiscales y que tengan implicaciones prácticas muy importantes.

https://www.ccpm.org.mx/avisos/boletines/boletines_256.pdf

• *Jurisprudencia núm. VIII-J-SS- 45*

Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Septiembre de 2017

Resumen: Revisión de gabinete. La Autoridad Hacendaria se encuentra facultada para requerir la documentación e información relacionada con bienes del contribuyente, en términos de la fracción II del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación (Legislación vigente en 2013).

http://cesmdfa.tfja.gob.mx/pdf/Rev_TFJA_Sep_2017.pdf

• *Los alegatos como formalidad esencial del procedimiento*

José Ovalle Favela

Resumen: Dentro de la práctica jurídica de nuestro país se suele dar muy poca importancia a los alegatos. La prueba más evidente de esa falta de relevancia la da el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que no prevé una oportunidad razonable para expresar alegatos. Su artículo 393 señala que, una vez concluida la práctica de las pruebas, el tribunal dispondrá que las partes aleguen,

cada una en un plazo de veinticinco minutos en forma sucesiva; pero el artículo 394 prohíbe dictar los alegatos a la hora de la diligencia, por lo que de su posible contenido no queda ninguna constancia, como no sea la frase vacía "y las partes alegaron lo que a su derecho convino", que asientan rutinariamente las secretarías mecanógrafas en el acta de la audiencia. El resultado es que carece de todo sentido expresar alegatos verbales que no va a conocer quien formule el proyecto de sentencia ni quien apruebe tal proyecto.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5667/7412>

• *El problema de la segunda ampliación de demanda en el juicio contencioso administrativo*

Luis Eduardo Vázquez Cárdenas

Resumen: En el juicio contencioso administrativo, por regla general, una vez que se amplía la demanda y se produce la contestación respectiva, se da por terminada la fase expositiva del juicio y se pasa a la etapa "preconclusiva", dentro de la cual se inserta la formulación de alegatos. Sin embargo, no es inusual que al contestarse la ampliación de demanda se introduzcan cuestiones que el actor desconocía al formular su demanda y también al ampliarla por primera vez. Algunos órganos jurisdiccionales han sostenido que, en este evento, debe permitirse al actor formular una segunda ampliación de demanda; mientras que otros han afirmado que el actor únicamente puede formular alegatos, por no contemplar la ley expresamente la posibilidad de ampliar la demanda por más de una ocasión. Es por ello que en el presente trabajo se analizan las posibles soluciones para esta hipótesis problemática, subrayando los conflictos que puede presentar la prohibición de formular una segunda ampliación con los principios constitucionales y convencionales que regulan el acceso a la justicia.

<http://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/elproblemadelasegundaampliaciondedemanda.pdf>

• *Breve análisis de las reformas en materia de procedimiento contencioso administrativo*

Oscar Germán Cendejas Gleason

Resumen: Con motivo de las reformas efectuadas en materia de procedimiento contencioso-administrativo, es oportuno analizar brevemente las modificaciones y coincidencias entre las normas adjetivas derogadas y las nuevas.

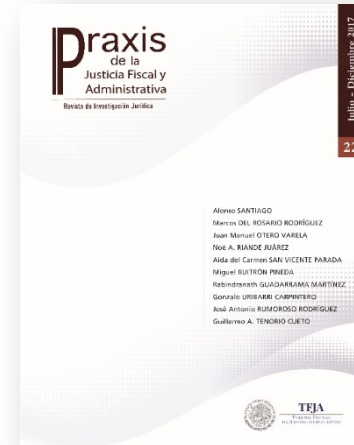
https://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/22/22_3.pdf

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Revista Praxis
de la Justicia Fiscal y Administrativa
Año IX, número 22, julio–diciembre 2017

Consúltala

<http://www.tfja.mx/investigaciones/intropraxis.php>



PRODECON

PRODECON.TIGO

Boletín de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Número 10, octubre de 2017.

PRODECON, a través de una solicitud de prescripción de créditos fiscales, logra que una contribuyente obtenga una resolución en la que se le da a conocer que dichos créditos se encuentran cancelados en forma definitiva.

PRODECON logra que el SAT declare la prescripción de créditos fiscales a cargo de una contribuyente

PRODECON consigue que la Autoridad Fiscal (SAT), le permita a una persona moral obtener un nuevo certificado de sello digital (CSD).



<http://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/hm/boletin/prodecon-tigo>

Festival Internacional de las Luces México**@filuxmexico**

Recorrido de 4 noches 16 – 19 de Noviembre de 2017

Ciudad de México

Horario: 18:00 a 23:00 h

Entrada Libre

Informes: <http://www.filux.info/acercade.html> / <http://www.filux.info/mapa.html>**Maite Hontelé**

14 de diciembre de 2017

Teatro José Peón Contreras

Calle 62 490, esq. con Calle 57 y 59, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán

Jueves, 21:00 a 22:00 h

Entrada libre

Informes: (999) 925 6949

Altar de Muertos

Del 31 de octubre al 26 de noviembre de 2017

Centro Cultural Casa Principal – Salas de exposición en planta baja

Mario Molina 315, esq. con 5 de mayo e Independencia, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz

De martes a domingo, 10:00 a 19:00 h

Entrada libre

Informes: (229) 932 6931

Playmohistoria Tlaxcala: la exposición temporal

Del 2 de octubre al 25 de noviembre de 2017

Museo de la Memoria de Tlaxcala – Sala de exposiciones temporales

Av. Independencia 3, esq. con Morelos, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala

De lunes a domingo, 10:00 a 17:00 h

Entrada libre

Informes: (246) 466 0792

PAI PAI. El origen de los celos

Actividad permanente

Recinto combo, 68 voces

De lunes a domingo

Informes: <http://68voces.mx/pai-pai-el-origen-de-los-celos>

Biodiversidad de Tamaulipas

Del 1 de enero al 24 de diciembre de 2017

Museo de Historia Natural de Tamaulipas

Blvd. Fidel Velázquez s/n, (Int. de la Unidad Deportiva Siglo XXI), Col. Horacio Terán, C.P. 87130, Victoria, Tamaulipas

De martes a domingo, 10:00 a 18:00 h

Entrada general: \$35; \$20 menores de 12 años; entrada libre a estudiantes, maestros, miembros de INAPAM y menores de 5 años

Informes: (834) 3183 600

El Universo

Actividad permanente

Museo de Historia Natural de Tamaulipas

Blvd. Fidel Velázquez s/n, (Int. de la Unidad Deportiva Siglo XXI), Col. Horacio Terán, C.P. 87130, Victoria, Tamaulipas

De martes a domingo, 10:00 a 18:00 h

Entrada general: \$35; \$20 menores de 12 años; entrada libre a estudiantes, maestros, miembros de INAPAM y menores de 5 años

Informes: (834) 3183 600

Noches astronómicas en el Laberinto

Del 26 de octubre al 30 de noviembre de 2017

Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

Blvd. Antonio Rocha Cordero (Interior Parque Tangamanga I) s/n, esq. con Parque Tangamanga I, Av. Chapultepec, Col. Tierra Blanca, C.P. 78364, San Luis Potosí, San Luis Potosí

Jueves, 19:30 a 23:00 h

Entrada general: \$50, \$25 estudiantes

Informes: (444) 210 0108

Sangre para los dioses. El sacrificio en la visión de los mayas y los mexicas

Del 18 de agosto al 26 de noviembre de 2017

Museo Maya de Cancún

Blvd. Kukulcán Km 16.5, esq. con San Miguelito, Col. Zona Hotelera, C.P. 77500, Benito Juárez, Quintana Roo

De martes a domingo, 9:00 a 18:00 h

Entrada general: \$70; entrada libre a menores de 13 años, adultos mayores y estudiantes

Informes: (998) 885 3842

Reflejos de volcanes

De 5 de octubre al 10 de diciembre de 2017

Biblioteca Pública Central - Estado de México

Blvd. Jesús Reyes Heróles 302, Col. San Buenaventura, C.P. 50110, Toluca, Estado de México

De lunes a viernes, 9:00 a 19:00 h; sábado y domingo, 9:00 a 14:00 h

Entrada libre.

Informes: (722) 274 5922

Onirismo en Bronce, Leonora Carrington

Del 30 de agosto al 25 de noviembre de 2017

Galería Abierta de la Rejas del Bosque de Chapultepec

Av. Pasea de la Reforma s/n, esq. con Ghandi, C.P. 11580, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México

De lunes a domingo

Entrada libre

Informes: (55) 1719 3000 ext. 1416

De la tierra a las lunas

Del 17 de abril 2017 al 1 de abril de 2019

Estación La Raza del STC Metro - El Túnel de la Ciencia

Av. de los Insurgentes y Eje Central Lázaro Cárdenas, Del. Gustavo A. Madero, Ciudad de México

De martes a domingo

Entrada libre

Informes: (55) 5709 1133

El Che: una odisea africana

Del 19 de octubre de 2017 al 21 de enero de 2018

Antiguo Colegio de San Ildefonso

Justo Sierra 16, esq. con República de Argentina, Col. Centro (Área 3), C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México

De martes a domingo, 10:00 a 18:00 h

Entrada general: \$50; \$25 menores de 12 años; entrada libre a estudiantes, maestros, miembros de INAPAM y menores de 5 años

Martes entrada libre

Informes: (55) 5702 2991

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MX

<p>COFECE Comisión Federal de Competencia Económica</p>	 <p>cofece Comisión Federal de Competencia Económica</p> <p>https://www.cofece.mx/cofece/</p>
<p>CONEVAL Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</p>	 <p>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</p> <p>http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</p>
<p>INAI Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p>	 <p>http://inicio.inai.org.mx/SitePages/ifai.aspx</p>
<p>CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p>	 <p>CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos MÉXICO</p> <p>http://www.cndh.org.mx/</p>
<p>IFT Instituto Federal de Telecomunicaciones</p>	 <p>INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</p> <p>http://www.ift.org.mx/</p>
<p>BANXICO Banco de México</p>	 <p>BANCO DE MÉXICO</p> <p>http://www.banxico.org.mx/</p>
<p>INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía</p>	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA</p> <p>http://www.inegi.org.mx/</p>

<p align="center">INE Instituto Nacional Electoral</p>	 <p align="center">http://www.ine.mx/</p>
<p align="center">PGR Procuraduría General de la República</p>	 <p align="center">https://www.gob.mx/pgr</p>



LA CATRINA

ORIGINALMENTE LLAMADA LA CALAVERA GARBANCERA, ES UNA FIGURA CREADA POR JOSÉ GUADALUPE POSADA Y BAUTIZADA POR EL MURALISTA DIEGO RIVERA

CALAVERITAS LITERARIAS



EN MÉXICO, LA TRADICIÓN DE LAS CALAVERAS LITERARIAS, TAL COMO LAS CONOCEMOS AHORA, SURGIÓ, AL IGUAL QUE LA DE LAS CATRINAS, A FINALES DEL SIGLO XIX, COMO UNA EXPRESIÓN CRÍTICA DEL PUEBLO CONTRA LA ÉLITE PORFIRISTA, Y SEMEJAN UN EPITAFIO HECHO CON MOTIVO DEL DÍA DE MUERTOS.

REVISTAMITO.COM/ORIGEN-LAS-CALAVERAS-LITERARIAS/

SE CELEBRA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN⁸

El 17 de octubre se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En esa reunión participaron, en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del SNA, la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta; la Mtra. Arely Gómez González, Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP); el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación; el Dr. Alfonso Pérez Daza, Consejero de la Judicatura Federal (CJF); el Mag. Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como el Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en esta oportunidad se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, mismo que está en sintonía con la búsqueda de la coordinación institucional en el seno del Comité con los tres niveles de gobierno y con la estrecha colaboración de la sociedad civil, a fin de generar productos y resultados concretos en beneficio de la ciudadanía. El Programa incluye actividades de construcción institucional, desarrollo de procesos relevantes para el funcionamiento del Comité Coordinador y proyección de temas que deberá analizar el mismo.

Como parte de los compromisos derivados del programa, establecidos en la sesión, se acordó la elaboración de una propuesta de mecanismo de Consulta Pública Nacional para el desarrollo de la Política Nacional Anticorrupción, a cargo de la Dra. Jacqueline Peschard.

⁸ Se agradece a la C. María de los Ángeles González González, adscrita al Centro de Estudios Superiores, la localización de la información con la que se elaboró esta sección.



Mag. Carlos Chaurand Arzate
Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
y de la Junta de Gobierno y Administración

Junta de Gobierno y Administración

Mag. Juan Ángel Chávez Ramírez
Mag. Julián Alfonso Olivas Ugalde
Mag. María del Consuelo Arce Rodea
Mag. Adalberto Gaspar Salgado Borrego

***Centro de Estudios Superiores
en materia de Derecho Fiscal y Administrativo***

Dr. Carlos Espinosa Berecochea
Director General

Diseño y Formación
Lic. Anahí Torruco Salcedo
Directora de Difusión

Redacción y Revisión
Lic. Mauricio Estrada Avilés
Subdirector Académico

Compilación
Lic. Alejandra Abril Mondragón Contreras
Jefa de Departamento

Lic. Diana Karen Mendoza García
Técnico Administrativo

Envíanos tus reseñas, noticias y aportaciones a:

alejandra.mondragon@tfjfa.gob.mx